



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 02

EXPEDIENTE: IEEQ/CD02/AG/002/23.

PROMOVENTE:

Eliminado:Nombre 4 palabras

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
QUERÉTARO SEGURO Y REPRESENTANTE
PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN CAMBIOS Y
SUSTITUCIONES DE REPRESENTACIONES
DEL PARTIDO LOCAL QUERÉTARO SEGURO.

Santiago de Querétaro, Qro. veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.

VISTO el escrito signado por la Mtra.

Eliminado:Nombre 4 palabras

Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del **Partido Querétaro Seguro** y Representante Propietaria ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitidos por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibido en el correo electrónico institucional

Eliminado: correo electrónico

 registrado con el folio 0000017 correspondiente al partido Querétaro Seguro, en la Oficialía de Partes de este Consejo, mediante el cual solicita cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones, ante este Consejo Distrital 02 y otros; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 81, fracción II y XI, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el documento de cuenta, con folio 0000017, mismo que consta de una foja útil.

SEGUNDO. Cambio de domicilio. Del escrito de cuenta se advierte que la Representante Propietaria del **Partido Querétaro Seguro** ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, actualiza domicilio para oír y recibir notificaciones, en los términos siguientes:

CONSEJO	PROPIETARIO
	NOMBRE: Eliminado:Nombre 3 palabras
	CORREO: Eliminado: correo electrónico
	TELÉFONO: Eliminado:Teléfono
	DOMICILIO: Eliminado:Domicilio



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

	SUPLENTE
	NOMBRE: Eliminado:Nombre 4 palabras
	CORREO: Eliminado: correo electrónico
	TELEFONO: Eliminado:Teléfono
	DOMICILIO: Eliminado:Domicilio

TERCERO.- Se acuerda favorablemente la solicitud de **cambio de domicilio** mismo que se desprende del escrito recibido en este consejo con el folio 0000017, en los términos citados en el apartado anterior, a efecto de las subsecuentes notificaciones que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.-

CUARTO. - Se agrega. Con fundamento en lo establecido por los artículos 81 fracciones I, II y XI, 86, fracciones I, VI y VII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena agregar el escrito de cuenta y sus anexos al expediente **IEEQ/CD02/AG/002/2023**, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

Se ordena integrar copia certificada del presente proveído al expediente **IEEQ/CD02/AG/001/2023**, relacionado con la autorización de cambio de domicilio, por parte de los representantes del partido Querétaro Seguro.

Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.** -----

Licda. Abril Andrea Bautista Santoyo.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 02
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 02

EXPEDIENTE: IEEQ/CD02/AG/002/23.

PROMOVENTE: Eliminado:Nombre 4 palabras

COMITE EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
QUERÉTARO SEGURO Y REPRESENTANTE
PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN CAMBIOS Y
SUSTITUCIONES DE REPRESENTACIONES
DEL PARTIDO LOCAL QUERÉTARO SEGURO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Querétaro, Qro., a veintidós de diciembre del dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veintidós de diciembre del dos mil veintitrés en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado.

CONSTE. -----

Licda. Abril Andrea Bautista Santoyo.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 02
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 02

EXPEDIENTE: IEEQ/CD07/AG/002/23.

PROMOVENTE:

Eliminado:Nombre 4 palabras

COMITE EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
QUERÉTARO SEGURO Y REPRESENTANTE
PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN CAMBIOS Y
SUSTITUCIONES DE REPRESENTACIONES
DEL PARTIDO LOCAL QUERÉTARO SEGURO.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En el municipio de Santiago de Querétaro, Qro.; a veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02, **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo, la cédula de notificación del proveído emitido el veintidós de diciembre del año en curso, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de dos fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----


Licda. Abril Andrea Bautista Santoyo, de Querétaro
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02
Querétaro


Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 02
Querétaro